

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2018-306-022041-1
 Fecha: 18/07/2018 11:08:12->306
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: 0 folios




Bogotá, D.C.

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
 Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.
 Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial
 Teléfono: 578 – 6684990/91
 Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-20180718000001510
 Fecha: 18/07/2018 03:02:14 p.m.
 Usuario: jvelandia
 Persona / Contacto: JOSE LEONIDAS
 NARVAEZ MORALES
 Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa y la Libertad. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

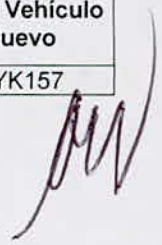
Cordial saludo,

Se recibió comunicación que cuenta con radicado ANI N° 2018-409-068829-2 de 11 de Julio de 2018, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicación UTM-V-2340 y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
20184090688292	3713	Wilson Fernando Forero Martinez	VLL41	DAR694	CYK157





Agencia Nacional de
Infraestructura



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de tarjeta de identificación electrónica de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,

JOSÉ LEÓNIDAS NARVÁEZ MORALES
Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ
Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Andrés Cárdenas Rodríguez. –Apoyo Técnico Supervisión Proyecto MVM IP-A
Revisó: Cecilia Muñoz Salamanca – Líder del Equipo de Supervisión Proyecto MVM IP-A

Rad. Padre Nro. 2018-409-068829-2
GADF-F-012

2018 306 0019918

MVM IP 1424

se entrega el documento rasgado.